

Pérdida y adicción

SILVIA LIPPI*
Universidad de Poitiers, Francia.

Pérdida y adicción

Resumen

Deuda y culpabilidad se sitúan en la base de las adicciones. La hipótesis toma dos formas de deuda: una *imaginaria* (con respecto a la madre), que concierne a la imposibilidad del sujeto de identificarse con el falo, deuda infinita e imposible de pagar. Una *simbólica* (con respecto al padre), que modula la relación del sujeto con la castración: es la que el toxicómano no logra saldar. La toxicomanía no es una estructura, pero hay en el adicto constantes que constituyen una forma de autodestrucción derivada del *impasse* del pago de la deuda simbólica: la pérdida, el despilfarro, el gasto, lo que impone al sujeto un bloqueo del deseo y de un goce que no sea mortífero.

Palabras clave: falo, deuda imaginaria, deuda simbólica, deseo, pérdida, adicción



* e-mail: slippi@club-internet.fr

Loss and addiction

Abstract

Debt and guilt are to be found at the base of addictions. This hypothesis examines two forms of debt: an *imaginary* one (with regard to the mother), which concerns the subject's impossibility to identify himself with the phallus, an infinite debt and impossible to repay. A symbolic debt (with regard to the father), which modulates the subject's relation to castration: this debt is what the addict doesn't manage to settle. Addiction is not a structure, but there are constants in addicts that constitute a form of self-destruction derived from the *impasse* in the payment of the symbolic debt: loss, squander, waste that block the subject's desire and impede a *jouissance* that is not deadly.

Keywords: phallus, imaginary debt, symbolic debt, desire, loss, addiction

Perte et addiction

Résumé

La dette et la culpabilité sont à la base des addictions. L'hypothèse considère deux formes de dette: l'une, *imaginaire* (par rapport à la mère), qui concerne l'impossibilité du sujet à s'identifier au phallus, dette infinie et impossible à payer. L'autre, *symbolique* (par rapport au père), qui module la relation du sujet avec la castration: c'est celle que le toxicomane ne parvient pas à régler. La toxicomanie n'est pas une structure mais il y a chez le toxicomane des constantes qui constituent une forme d'autodestruction dérivée de l'*impasse* du paiement de la dette symbolique: la perte, le gaspillage, la dépense et ce qu'impose au sujet le blocage du désir et d'une *jouissance* qui ne soit pas mortifère.

Mots clés: phallus, dette imaginaire, dette symbolique, désir, perte, addiction

Para Freud, el falo es el símbolo de lo que falta a la madre y de lo que esta desea a los ojos del niño. Para Lacan es un significante¹ pero también la barra que divide al sujeto (\$) en su deseo. El falo es el símbolo del deseo del Otro y de la *pérdida* que sufre el sujeto como sujeto barrado. Esta pérdida es la castración, que ya no se distingue del falo simbólico “Φ”, símbolo de la ausencia, de la nada.

Pero el sujeto no puede emanciparse completamente del Otro y deshacerse de la culpabilidad con respecto a este último. La deuda queda impagada, deuda que se deriva del hecho de no ser el falo aquello con lo que el sujeto habría tenido que identificarse. La culpa es el resultado de la represión, que se presenta cada vez que deseamos (el deseo es la lucha de las dos instancias: ser el falo y al mismo tiempo no serlo).

DE LA DEUDA AL DESPILFARRO

La deuda siempre es doble. Con relación a la *gran Ley*, la Ley del Otro, Otro materno que me impone colmarlo e insistir en esta dialéctica de un supuesto goce absoluto. El sujeto es culpable de no responder a la pregunta materna: es lo que llamo la deuda *imaginaria*. La deuda imaginaria no corresponde necesariamente a la creación “mítica” y ficticia de una deuda que el neurótico construye en razón de su incapacidad para pagar la deuda simbólica (ver “El hombre de las ratas”)². Y me parece necesario precisar que lo “imaginario” es una noción ambigua y flotante en el psicoanálisis; sin embargo, el atributo “imaginario” es práctico y eficaz para designar la deuda materna: imaginaria porque el sujeto está convencido de que para pagarla debería igualarse al falo que falta a la madre, “φ”, el falo imaginario.

Y frente a la *pequeña ley*, la ley simbólica, la ley del padre. Padre que me bloquea, me detiene en este deseo de “reunión” con el Otro, en esta voluntad de plenitud, en este circuito de goce mortífero. El sujeto se identifica con el padre para escapar a la pregunta materna: se pone en el lugar del padre, acto que tiene el valor de un asesinato simbólico. Entonces, el sujeto es culpable con respecto al padre: es la deuda *simbólica*.

¹ Jacques Lacan, “La significación del falo”, en *Escritos II*, Siglo XXI Editores, México 1984.

² Sigmund Freud, “A propósito de un caso de neurosis obsesiva”, en *Obras completas*, vol. X, Amorrortu Editores, Buenos Aires 1976. Debo esta observación a Francisco Rengifo, quien me recordó que la deuda simbólica impagada motiva al sujeto a la construcción imaginaria de otra deuda que constituye su mito individual.

La deuda imaginaria es impagable³. Sin embargo, ¿es posible pagar la deuda simbólica? ¿Se puede renunciar a la voluntad de goce, al deseo de satisfacer al Otro, y asumir plenamente la castración? Pagar la deuda simbólica significa perder necesariamente el falo: “es el falo por defecto lo que constituye el monto de la deuda simbólica”⁴, dice Lacan.

Pero el sujeto rechaza la castración, no quiere perder el falo (poder perderlo significa también aceptar la castración del Otro), prefiere quedarse en el sentido de culpa: se trata de una culpa nociva y mortífera que se transforma en culpa gozosa, y que da prueba de la fidelidad del sujeto al Otro y a su deseo.

Gastar, derrochar o dar, significa perder, aceptar la pérdida del falo: se trata de la tentativa del sujeto de aceptar su castración y la del Otro. Perder libera al sujeto de la empresa del Otro –materno o social–, que impone siempre la adición, la acumulación, el llenado. Perder es una manera de rebelarse contra el Otro, y una manera de saldar la deuda simbólica. Pero al mismo tiempo, la otra deuda, la deuda imaginaria, aumenta: el sujeto paga de un lado, y del otro se endeuda más. Los valores se invierten: la pérdida toma proporciones excesivas, se vuelve nefasta, catastrófica para el sujeto: el sujeto es culpable de haber traicionado al Otro. La pérdida se transforma en destrucción, autodestrucción: el sujeto intenta aún, por medio de la autodestrucción, pagar su deuda imaginaria. El sujeto se destruye por el Otro, se iguala a la nada, es decir, equipara el falo a la nada: es una “pérdida de sí mismo” pero que ya no tiene el valor de “pérdida”. Es, al contrario, otra forma de identificación con el falo, esta vez bajo la forma de una basura, una inmundicia, una porquería. La culpa, residuo de un goce imposible, no quiere borrarse: marca dolorosa del lazo indisoluble con el Otro.

En su deseo de perderse, el sujeto devela su deseo de disgregarse del Otro, de salir de su dependencia, de su amor: el sujeto quiere gastar, derrochar, perder sus bienes, que llegan del Otro. El Otro carga con su amor la transmisión de los bienes: se trata de una herencia por supuesto incómoda para el que la recibe, puesto que no sabe estar a la altura del amor que recibe con los bienes. El amor del Otro es siempre embarazoso, especialmente cuando pasa a través los objetos tangibles. ¿Cómo responder? ¿Cómo pagar? La herencia es deudora de un amor que el sujeto no podrá pagar porque su amor es incompleto, a causa de la marca de la castración. El sujeto no se siente capaz de reembolsar la deuda (imaginaria) al Otro. Su amor no será nunca suficiente. Es culpable: culpable de haber robado todo el amor del Otro, sin darle nada, o demasiado poco a cambio. Cree en tal caso pagar con la culpa: pero esta última no es un medio de reembolso; al contrario, es una forma de goce malsano y peligroso que compromete al sujeto en un círculo vicioso de amor incestuoso, abrumador e imposible, entre él y su Otro.



3 “Podemos cumplir los deberes frente al padre, pero la deuda materna queda siempre impagada”. Gérard Pommier, *Les corps angéliques de la post-modernité*, Calmann-Lévy, Paris 2000, p. 32. [Traducción de la autora].

4 Jacques Lacan, “Du « Trieb » de Freud et du désir du psychanalyste”, en *Écrits*, Le Seuil, Paris 1966, p. 852.



5 Existen varias formas de despilfarro: despilfarro de dinero, de tiempo, de su propio cuerpo...

6 Gérard Pommier escribe que la transgresión tiene un sentido solamente si es hecha en nombre del padre, es decir, tomando su nombre. Y añade que “la culpabilidad que sucede al parricida [la transgresión] dicta la orden de la ley. La transgresión es la ley, y el tiempo que esta ley impone es como un relámpago de felicidad”. Gérard Pommier, “¡Atención felicidad!”, en *Psychanalyse*, Eres, Toulouse 2004, p. 92. [Traducción de la autora].

7 La toxicomanía no es, por supuesto, una estructura clínica. Intentaríamos, sin embargo, señalar ciertas características comunes a los sujetos que sufren de adicción independientemente de los síntomas atados a la estructura de cada sujeto. No se trata de reducir a un sujeto a su actividad de “toxicómano”, como no tiene sentido identificar a un sujeto con su síntoma.

La satisfacción obtenida por el sentimiento de culpabilidad puede realizarse a través de dos métodos diferentes. El sujeto podrá “retener” todo, incluso no gastar (ver el estadio sádico-anal en Freud), no hacer nada con su herencia. Es una manera de hibernar con los bienes recibidos, el amor aplastante, en nombre de una culpa irremediable y gozosa (culpa también de no ser capaz de hacer nada con los bienes). Al contrario, el derroche de los bienes aproxima a la autodestrucción. El sujeto pierde, él se pierde, pero queda englobado de manera confusa y nociva en el amor que ha recibido. Es culpable, por supuesto, sobre todo de haber “perdido”; en un caso como en el otro, el sujeto “prefiere” quedarse en el registro de la culpa que lo hace gozar y le impide salir del amor endogámico –desesperado, imposible– del Otro. La única solución para salirse consistiría en pagar. Pero no de cualquier manera.

Gastar puede tomar, en sus aspectos más extremos, la forma de una transgresión: pierdo para liberarme del falo, pero termino siendo el falo bajo la forma de la “nada”, del rechazo, del objeto siempre en las manos del Otro.

El despilfarro⁵ del hijo es el resultado del antagonismo con su padre: gastar quiere decir desobedecer la ley del padre, la acción que para el hijo tiene el mismo valor fantasmático que matarlo. Pero el hijo deberá pagar más tarde, a causa de la culpabilidad que su homicidio simbólico implica⁶. Pagar la deuda simbólica después de haber matado al padre le permite al hijo apropiarse, de una vez para siempre, de su nombre, que simboliza la ley. El padre, este Otro simbólico, impone que el sujeto responda de la vida y del nombre que le han acreditado: el sujeto, como consecuencia del homicidio del padre, debe pagar por su existencia y por el nombre que tomó. El nombre propio –que es un nombre del padre– designa y certifica la existencia del sujeto.

Transgresión y ley van juntas: su conjunción permite el acceso al deseo y al goce parcial. El despilfarro corresponde a la transgresión: el sujeto se pierde, se suprime para el Otro (modo seguramente perverso de gozar). Pero esta primera forma de pérdida debe ser seguida por otra, una “verdadera” pérdida, que correspondería a una vuelta a la ley, al pago de la deuda simbólica.

Sin tener una relación con el pago –en correspondencia con la ley, la ley del padre–, el despilfarro se convierte en una pérdida estéril, una “falsa” pérdida, una forma de autodestrucción mortífera para el sujeto. No olvidemos que el sujeto que despilfarrar, gasta su dinero solo, sin ninguna relación real con el otro (si ofrece, lo hace solamente bajo una forma aparente): el despilfarro es una forma de autoerotismo.

La autodestrucción del drogadicto o del alcohólico⁷ es una forma de pérdida –una transgresión– que se coagula, que se bloquea, a causa de una denegación del nombre del padre. Negándose a pagar la deuda por el homicidio del padre, en razón

de su autodestrucción nociva y malsana que no tiene límites⁸, el sujeto rechaza en parte su nombre. El nombre puede haber sido tomado (por medio del homicidio simbólico)⁹, pero no puede funcionar correctamente porque está atravesado por la culpabilidad. El aparato que reglamenta la relación entre transgresión y ley, que permite un acceso al deseo y al goce moderado, tiene una avería.

UN DESEO BLOQUEADO EN LA CULPA

Pagar (después de haber transgredido) habría significado para el sujeto repudiar de una vez por todas un goce mortífero –el goce de la autodestrucción– y someterse al final a la ley del padre (la ley simbólica, la ley del “nombre del padre”): pagar es ajustar, o mejor, intentar ajustar las cuentas con el padre. Pagar quiere decir aceptar la castración; en consecuencia, salir de una culpabilidad siempre incestuosa¹⁰. El alcohólico (o el toxicómano), negándose a pagar, prefiere permanecer culpable. En este caso, el goce no ha sido negado porque la castración no ha sido simbolizada: el cuerpo se hace el lugar de un goce en el cual el sujeto se ausenta, se reduce a carne en manos del Otro. La promiscuidad sexual de la mujer alcohólica tiene el mismo sentido que la impotencia para el hombre: el cuerpo ya no es un objeto de inversión narcisista, no tiene valor fálico para el *otro*, sino solamente para el *Otro* y bajo una forma invertida. Este cuerpo reducido a basura es la caución que se da a cambio de la deuda, simboliza la suspensión de todo pago: el cuerpo-desecho es el símbolo de un “hágame lo que usted quiera” a través del cual el alcohólico responde a la petición insaciable de un usurero. La castración se volvió real: todo goce es imposible para el toxicómano, excepto bajo una forma mortífera, como el transformarse en cuerpo-desecho para el Otro.

Una vez más: ninguna transgresión es posible si no se articula a la ley, la transgresión sola es nefasta: para ser efectiva, debe volverse según el plan de la ley.

El toxicómano no llevó a término el proceso que le habría permitido aceptar la castración, el proceso que va de la transgresión (homicidio del padre) a la ley (nombre y pago). El toxicómano queda impotente frente al homicidio del padre consumado, y espera, espera un goce que no vendrá, porque todavía está más allá de los paraísos artificiales que busca. Verdaderamente se trata de una postura en espera: el sujeto alcohólico (o también el drogadicto) está siempre entre la vida y la muerte, pero no forzosamente porque ponga en peligro su vida a causa del alcohol (o droga); sobre todo porque no sabe qué dirección dar a su deseo, no lo pone en movimiento. La bebida (o la droga) taponan esta espera, impidiendo al sujeto salir de esta espera, y reglamentar las cuentas. Es equivocado pensar que el alcohólico desea el alcohol y siempre lo prefiere a los otros objetos del deseo: estos otros objetos son inaccesibles,



- 8 A diferencia del sujeto bulímico, que, en las formas más moderadas, interrumpe su goce autodestructivo (la gran manduca) y paga, de un cierto modo, con vómito o con ayuno.
- 9 En la psicosis el sujeto no logra simbolizar el homicidio del padre. Así no hay toma posible del nombre del padre. Este puede ser el caso de algunos sujetos toxicómanos.
- 10 ¡Si soy culpable, debo ciertamente haber hecho algo! La culpa perpetúa el crimen: en este sentido, el homicidio del padre (que persiste a través de la culpabilidad) y el goce de la madre, tienen el mismo valor fantasmático.



¡habría que haber pagado para tener el derecho a acceder a eso! Las sustancias (alcohol o droga) cubren, vienen al lugar del deseo bloqueado por la culpa.

El alcohólico no renuncia a nada, no paga y no pierde nada (pero tampoco gana nada...): su espera, que es una escapatoria, una prórroga, un retraso, así lo demuestra.

La autodestrucción del alcohólico no es una *pérdida*: el sujeto se acerca a la muerte, prescinde de las reglas sociales, despilfarra su plata, pierde su tiempo, estropea y hace inutilizable su cuerpo; sin embargo no se trata de un reembolso de la deuda, como ya lo he dicho, no se paga con la culpabilidad.

El psicoanalista que se hace pagar de modo desproporcionado por el paciente alcohólico, cree que le ayudaría a pagar su deuda –podemos comprobar en la clínica que el problema del alcohol a menudo se manifiesta cuando hay un problema de herencia por reclamar–, pero esta técnica no puede marchar cuando la figura del psicoanalista no recubre a la del padre simbólico. El psicoanalista se hará seguramente pagar caro con el fin de liberar al sujeto de una herencia demasiado incómoda. Pero es pueril pensar que sería suficiente dilapidar un patrimonio para reembolsar la deuda simbólica: al contrario, en ciertos casos, el coste exorbitante de la sesión abre la vía al goce del Otro. El pago exorbitante de la sesión puede mantener al sujeto en el dominio del despilfarro, sujeto que repite así, vía el psicoanálisis, su autodestrucción. El sujeto fija el goce incestuoso gracias a su “devoción total” al psicoanalista, quien se encuentra en una posición de madre fálica, o de padre omnipotente (que goza de la madre, de todas las mujeres, del dinero, de todo...): posiciones diferentes, pero que tienen el mismo valor en el fantasma. Cuando el pago de dinero se convierte en una forma de despilfarro, no puede saldar la deuda simbólica¹¹.

Es sólo cuando el sujeto siente, pagando, que pierde algo *verdaderamente* importante –el falo– y que lo sufre, que puede reembolsar simbólicamente (por supuesto de modo parcial) su deuda. Es el paso por el sufrimiento que asume, al fin de *Palmeras salvajes* (William Faulkner), el amante enlutado, cuando dice: “[...] entre la pena y la nada, tomaré la pena”¹². En cambio, el alcohólico “elige” la nada (el falo), la nada en lugar del dolor (dolor que reencontrará de todas maneras en su dependencia alcohólica, intentando denegarlo, simular que el dolor no es allí).

LA ESPERA DEL TOXICÓMANO Y SU RECHAZO DE LA ANGUSTIA

El sufrimiento es como el recibo que muestra que la deuda simbólica ha sido pagada. Pero para que haya un gasto verdadero, es necesario una verdadera pérdida: el sujeto paga siempre con lágrimas en los ojos. Pagar hace daño: la suma devuelta se encarga

11 Una posibilidad de cura psicoanalítica será cambiar el objeto causa del deseo (vía el analista) contra el objeto droga u alcohol, lo que quiere decir reactivar al fantasma, apuesta que va a depender de la transferencia. Gérard Pommier, *Existe-t-il un concept pertinent de la «toxicomanie»?*, disponible en <http://www.psychanalyse.lu/articles/PommierToxicomanie.htm>
12 “[...] between grief and nothing, I will take grief”. William Faulkner, *The wild palms (If I forget thee, Jerusalem)*, Random House, New York 1939, p. 324. [Traducción de la autora]

simbólicamente del asesinato del padre al mismo tiempo que del abandono del goce de¹³ la madre. ¿Cómo no seguir siendo culpable incluso cuando se pagó? El sufrimiento, la angustia, la decepción, son inevitables.

Actuar, hacer, realizar, es decir realizar actos, incluso en el dolor, equivale a pagar. Y el acto –como expresión, ejecución del deseo del sujeto– termina por aliviar el dolor. La acción se pone en marcha a partir de la angustia, que se borra: “es de la angustia que la acción toma su certeza”¹⁴ dice Lacan. Y Georges Bataille escribe en *El culpable*: “la acción es el efecto de la angustia, que la suprime”¹⁵.

Al contrario, para el alcohólico y el toxicómano la angustia demasiado intensa bloquea todo movimiento. La angustia toma un mal giro, se fusiona con la culpabilidad y el alcohol (o la droga): el objeto del toxicómano es considerado bloqueador, a la vez, de la angustia –demasiado violenta– y del acto del sujeto (que es siempre el efecto del deseo). Las sensaciones penosas (orgánicas) de la falta del objeto droga o alcohol, son menos horrorosas que la angustia provocada por el deseo, un deseo que divide al sujeto –el falo está perdido para siempre– y lo deja en el vacío y la insatisfacción (el deseo es por estructura insatisfecho). Deseo potente, cruel, que no se deja consumir: en este sentido, lleva a huir al toxicómano.

La angustia del deseo se transforma en goce mortífero y no logra convertirse en acción, en medio de pago: “la angustia [...] fluye en forma de fiebre, en forma de impaciencia, de avaricia”¹⁶. La angustia impide así la “verdadera” pérdida, que implica también una cierta dosis de pérdida de culpabilidad (gozosa): cuando el sujeto pierde el falo puede, a partir de ahí, aceptar la castración. La culpabilidad masiva (como la del alcohólico o del toxicómano) muestra que la pérdida del falo no ha sido asimilada: soy *infinitamente* culpable porque no soy el falo que habría debido ser, falo que puedo ser gracias a la autodestrucción (que realizo porque soy culpable). La culpabilidad permite mantener el lazo con el falo de manera ininterrumpida.

Alcohol y droga concuerdan bien con la culpabilidad. La angustia se transforma en espera infinita de algo que jamás se realizará: es siempre *mañana* que el alcohólico y el toxicómano comenzarán la desintoxicación.

Pero la espera del toxicómano no es la procrastinación del obsesivo (el recurso a la droga o al alcohol también concierne a la neurosis, la psicosis y la perversión), es decir, no se trata de la misma forma de inhibición. La toxicomanía –más allá de toda estructura– no es ni una enfermedad ni un síntoma: es un “tratamiento” que pretende calmar la angustia del sujeto. La *inhibición* también está más allá de toda estructura¹⁷, y debe ser distinguida de la *inhibición sintomática*, que concierne en particular a la neurosis obsesiva. El síntoma es siempre una modificación del deseo, mientras que la inhibición concierne a las posibilidades de acción del sujeto



13 Sentido subjetivo y objetivo.

14 Jacques Lacan, *L'angoisse*, ALI, Paris 2001, H. C., lección del 19 diciembre de 1962, p. 91. Lacan afirmaba en 1953: “la experiencia nos muestra, que la culpabilidad siempre es preferida a la angustia. Sabemos por el progreso de la doctrina y de la teoría de Freud que la angustia siempre está vinculada a una pérdida, es decir a una transformación del yo [moi], es decir a una relación de dos a punto de desvanecerse, y a la cual debe suceder algo más que el sujeto no puede abordar sin un cierto vértigo.” Jacques Lacan, “Le symbolique, le imaginaire et le réel”, en *Des Noms-du-père*, Le Seuil, Paris 2005, p. 39. [Traducción de la autora].

15 Georges Bataille, *Le coupable*, L'imaginaire, Gallimard, Paris 1961, p. 141. [Traducción de la autora].

16 *Ibid.*, p. 150.

17 Gérard Pommier, *Existe-t-il un concept pertinent de la « toxicomanie »?*, disponible en <http://www.psychanalyse.lu/articles/PommierToxicomanie.htm>

18 La procrastinación en la neurosis obsesiva, como suspensión de la acción, es un síntoma que actúa en dos tiempos, y el segundo suprime al primero: para Freud, “ambos polos opuestos, cada uno tomado aisladamente encuentran satisfacción, primero uno y luego el otro”. Sigmund Freud, “Observaciones sobre un caso de neurosis obsesiva”, en *Obras completas*, vol. 9, PUF, París 1998, p. 166. [Traducción de la autora].

19 “El acto sintomático, hace falta que contenga ya en sí mismo algo que lo prepare por lo menos a este acceso, lo que para nosotros, en nuestra perspectiva, realizará su plenitud de acto, pero *après coup*”. Jacques Lacan, *L’acte psychanalytique*, seminario inédito, sesión del 22 de noviembre de 1967.

20 Gérard Pommier, *Le dénouement d’une analyse*, Point Hors Ligne, París 1987, p. 235. [Traducción de la autora].

21 Jacques Lacan, “Le psychanalyse vraie, et la fausse”, en *Autres écrits*, Le Seuil, París 2001, p. 171. [Traducción de la autora].

22 “[...] no tememos sufrir sino del ser culpables. En otros términos, el remordimiento que tengo es el que tendré. El comienzo del remordimiento es debido al tiempo presente del que debo disponer de tal modo como mañana ninguna sentencia “culpable” me golpea. Y en el irremediable –“¡Es demasiado tarde!”– la situación es convertida sólo en esto que no se puede hacer nada más (on n’y peut plus rien), la “culpabilidad” es todavía una categoría del tiempo por venir [...]”. Georges Bataille,

y representa un verdadero bloqueo en la realización de sus funciones (como en numerosos casos de toxicomanía).

En el síntoma de inhibición obsesiva, el sujeto está fijado, bloqueado, dominado por su pensamiento (“el obsesivo es pensado”, dice Lacan en *La conferencia de Ginebra*). Cada acción posible se detiene porque el “pensamiento” sustituye al “actuar”: pero no actuar (esperar, dudar, calcular...) es un modo de *realizar* en el pensamiento un “acto” en dos tiempos¹⁸: las mociones opuestas del fantasma (amor y odio hacia la misma persona, por ejemplo). Para el obsesivo hay una suspensión aparente del tiempo en la realidad, pero no en su acto sintomático, que realiza –en el pensamiento– primero una operación y luego la otra. El síntoma manifiesta el desconcierto del deseo (inhibición sintomática), aunque para Lacan es siempre un acto: acto “provisorio” del sujeto, evidentemente, pero siempre un acto¹⁹. Y no olvidemos que el síntoma puede desplazarse, modificarse: una inhibición sintomática puede levantarse, por ejemplo, cuando una escansión se apoya sobre el nudo del síntoma y del fantasma²⁰. El deseo siempre puede satisfacerse de otro modo: el síntoma se mueve, cambia, se transforma.

En cambio la inhibición –como la del toxicómano– es inmóvil, y niega radicalmente el deseo. Ningún compromiso. La inhibición suprime el acto, que es siempre una rotura, una forma de ilegalidad, una transgresión. En el acto, el sujeto se activa con respecto a un deseo vacío: el acto pone en evidencia el nombre del sujeto, reaviva inevitablemente el homicidio simbólico del padre (la culpa) y provoca la angustia.

Y el sujeto paga con la insatisfacción que está en la base de toda acción que cumple. Insatisfacción, deseo sin objeto, deseo infinito. Angustia como medio de pago: pero es una angustia que el sujeto puede soportar, porque al mismo tiempo que paga –reembolsa en cierta manera la deuda simbólica– se reconoce en el desconocimiento de su acto, es decir más allá del placer, y más allá de la realización de su fantasma.

La inhibición del toxicómano –espera infinita– es una tentativa precipitada de esquivar la angustia (y el deseo). Espera dolorosa y enfermiza nacida de una culpabilidad inalterable, que debe ser mantenida: vegetamos en una zona de peligro, cerca de la Cosa...

En cambio, la angustia es como la “prueba” de que el sujeto volvió al campo (dialéctico y multifuncional) del deseo. Lacan escribe: “Es allí, entre el incondicional de esta pregunta y la satisfacción de la que se pretende asfixiarlo, que surge esta condición casi depravada en su forma absoluta que es el deseo. Sitio predestinado en el sujeto para que Venus, ciega de la naturaleza, busque allí, en la angustia, su símbolo vivo”²¹.

La maldición de que habla Georges Bataille es la culpabilidad²²: culpabilidad en frente del Otro, culpabilidad que es también un goce nocivo, y que lleva a la pérdida

de sí mismo, a la autodestrucción, al consumo de sí mismo hasta la muerte, como lo hacen el alcohólico y el toxicómano en los casos extremos.

Vivir hace culpable: “¿Gentileza? ¿Resignación? [...] me siento reír, ¿culpable de ser yo mismo? ¿De no ser el Otro? ¿De no haber muerto? Si es necesario pago, acepto pagar”, escribe Georges Bataille. Siempre seremos culpables frente al Otro: pagar quiere decir también suponer que jamás se acaba con la deuda: es decir, aceptar la castración, del Otro y de sí mismo.

REFERENCIAS

- POMMIER, GÉRARD, *Les corps angéliques de la postmodernité*, Calmann-Lévy, Paris 2000.
- POMMIER, GÉRARD, “¡Atención felicidad!”, en *Psychanalyse*, Eres, Toulouse 2004.
- POMMIER, GÉRARD, *Le dénouement d’une analyse*, Point Hors Ligne, Paris 1987.
- POMMIER, GÉRARD, *Existe-t-il un concept pertinent de la « toxicomanie »?*, disponible en <http://www.psychanalyse.lu/articles/PommierToxicomanie.htm>
- LACAN, JACQUES, “Du « Trieb » de Freud et du désir du psychanalyste”, en *Écrits*, Le Seuil, Paris 1966.
- LACAN, JACQUES, *L’angoisse*, ALI, Paris 2001, H. C.
- LACAN, JACQUES, “Le symbolique, le imaginaire et le réel”, en *Des Noms-du-père*, Le Seuil, Paris 2005.
- LACAN, JACQUES, *L’acte psychanalytique*, seminario inédito, sesión del 22 de noviembre de 1967.
- LACAN, JACQUES, “Le psychanalyse vraie, et la fausse”, en *Autres écrits*, Le Seuil, Paris 2001.
- FAULKNER, WILLIAM, *The wild palms (If I forget thee, Jerusalem)*, Random House, New York 1939.
- BATAILLE, GEORGES, *Le coupable*, L’imaginaire, Gallimard, Paris 1961.
- BATAILLE, GEORGES, “Le petit”, en *Romans et récits*, La Pléiade, Gallimard, Paris 2004.
- FREUD, SIGMUND, “A propósito de un caso de neurosis obsesiva”, en *Obras completas*, vol. X, Amorrortu Editores, Buenos Aires 1976.



“Le petit”, en *Romans et récits*, La Pléiade, Gallimard, Paris 2004, p. 359. La influencia de Nietzsche en Bataille –su concepción de la moral del resentimiento y de los remordimientos–, en este pasaje es evidente.

